



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2001

RES.HCD.Nº 424-01

Expte.No.4613/01

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Amelia Royo mediante la cual solicita autorización para proponer a la Universidad Nacional de Salta como Sede del XII Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse en el año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que una experiencia de este tipo, con el máximo nivel en lo que hace a literatura nacional prestigiará a esta institución;

Que la propuesta cuenta con el aval del Instituto de Sociocríticas y Comparadas, del Instituto de Investigación de Literatura Argentina e Hispanoamericana y de la Escuela de Letras de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.366/01, recomienda autorizar la organización del Congreso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión de días 23-10-01 y 30-10-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, del *XII Congreso Nacional de Literatura Argentina*, a realizarse en el año 2003.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Amelia Royo, Escuela de Letras, INSOC, Instituto de Folklore, Instituto de Investigación de Literatura Argentina e Hispanoamericana, Dpto. Docencia y CUEH.

mda


Prof. SUSANA TORRES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.